

Señor.
JUEZ 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., Transitoriamente Juzgado 48 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple.
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CREATEGIAS S.A.S.
DEMANDADO: FABIO ALEXANDER PORTELA GONZÁLEZ
RADICADO No. 11001400306620220031900

ASUNTO: ALLEGA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

IVONNE NATALIA ARIZA MURCIA, abogada en ejercicio, mayor y vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.202.361 de Bogotá D.C., y portadora de la T.P.No.283916 del C.S. de la J, obrando en mi condición de apoderada judicial de **CREATEGIAS S.A.S.**, por medio del presente escrito y en atención a lo ordenado por su Despacho en auto de fecha del 19 de diciembre del 2023; me permito allegar ante su despacho liquidación del crédito.

A continuación el resumen de la liquidación que se encuentra anexa al presente memorial:

Pagaré No.001 – Primer Pago “Propuesta de Pago”

Capital	\$1.000.000,00
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$1.000.000,00
Total Interés de plazo	\$ 0,00
Total Interés Mora	\$1.085.763,93
Total a pagar	\$2.085.763,93
- Abonos	\$ 0,00
Neto a pagar	\$2.085.763,93

Pagaré No.001 – Primer Pago “Propuesta de Pago”

Capital	\$5.058.400,00
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$5.058.400,00
Total Interés de plazo	\$ 0,00
Total Interés Mora	\$4.801.577,52
Total a pagar	\$9.859.977,52
- Abonos	\$ 0,00
Neto a pagar	\$9.859.977,52

Ruego a su Señoría proceder de conformidad

Cordialmente,



IVONNE NATALIA ARIZA MURCIA
C.C.No.1.010.202.361 de Bogotá D.C.
T.P. No.283916 del C. S. de la J.

601 703 5028



313 4539896



Calle 73 # 9 - 42 Oficina 207 Edificio Nepal 73



cplata@plataortegonasociados.com



<http://www.plataortegonasociados.com>



[LinkedIn POA](#)